Sesión 3

Presentes

—

Presidente

Guido

Herrera

Con licencia

García

Con aviso

Barra

Día 10 de Enero de 1893

Leída y aprobada el acta de la anterior, se abrió la sesión á las 3 p. m. dictándose las siguientes resoluciones:

a.) Vista la nota del Consejo Escolar del 13º Distrito en que solicita el nombramiento de un Secretario Subinspector y no de un simple Secretario, en reemplazo de D. Sisto Pastor que ha sido jubilado, invocando en apoyo de la petición las necesidades especiales de aquel Distrito y

Considerando:

1º Que todo puesto de Secretario Subinspector que ha vacado desde 1891, se ha proveido con un mero Secretario de Consejo Escolar ajustándose así al plan de economias trazado.—

2º Que el presupuesto vigente no da sino ocho Secretarios Subinspectores que son los existentes, número q. por lo tanto no es posible exceder.—

3º Que por otra parte, las observaciones hechas por el citado Consejo, son fundadas, pues por el número y ubicación las escuelas de ese Distrito requieren un Subinspector que las visite con la debida frecuencia.—

4º Que tales razones son también aplicables á otros Distritos que tienen numerosas escuelas distanciadas, unas de otras, en q. la Inspección Técnica para ser eficaz, mientras no se aumente su personal necesita ser auxiliada por Subinspectores de que ahora carecen.—

5º Que, en cambio, hay otros Distritos que tienen dichos funcionarios sin que su necesidad sea imperiosa, porque sus escuelas pueden ser fácilmente atendidas en razón de su corto número y proximidad.—

6º Que de tal situación se desprende la conveniencia de organizar y distribuir mas acertadamente los actuales subinspetores.—

Se resuelve:

1º Los Distritos Escolares de la Concepción (7º), Santa Lucia (8), Pilar (10), San Cristobal (12), S. Juan Evángelista (13), Balvanera (14), Flores (15) y Belgrano (16), tendrán un Secretario Subinspector. —
Los otros Distritos tendrán simplemente un Secretario. —
2º Distribuir los subinspectores ya existentes, en esta forma:
Concepción, D. Genaro Sisto; Santa Lucia, D. Esteban Paulero; Pilar, D. Juan J. Galiano; San Cristobal, D. Jaime Fornells; S. Juan Evangelista, D. Felipe Sanchez Mendoza; Balvanera, D. Tomas Piñero; Flores, D. Salvador Maldonado; Belgrano, D. Ciriaco Zapata. —
3º Los Secretarios y Secretarios Subinspectores que se trasladan, harán entrega, con las formalidades de estilo, del archivo de sus oficinas á los que vienen á reemplazarlos. —
4º Comuníquese á los Consejos Escolares una vez que estén organizados, publíquese y archívese. Expte 2954. —

b.) Archivar los expedientes Nºs 2839 - 2684 y 45. —

c.) Aprobar las cuentas de eventuales que elevan los Distritos 3º y 15º por el último trimestre del año pasado - Expte Nº 8 y 11; la cuenta de gastos de exámenes presentada por el 15º Distrito. - Expte 10, y la que eleva el Consejo Escolar del 11º Distrito, advirtiéndole que por esta vez se aprueba ese gasto extraordinario con motivo de exámenes, debiendo imputarse a matrículas. Expte 2884. —

d.) Aprobar el nombramiento de Secretario interino hecho por el Consejo Escolar del 12º Distrito en favor de D. José Toscano, debiendo este cesar en sus funciones una vez que se haga cargo del puesto el Secretario Subinspector Sr. Fornells Expte Nº 71. —

e.) Autorizar al Tesorero del Consejo para mandar imprimir cinco mil formularios de recibos de subvención e igual número de formularios para alquileres. Expte 65. —

f.) Publicar el resumen estadístico del movimiento habido en Contaduría durante el mes de Diciembre de 1892. Expte 63. —

g.) Aceptar la suma de sesenta pesos que ofrece D. Guillermo Knandt por el alquiler mensual de la casa situada en la esquina Paseo Colon y Belgrano, debiendo dar una garantia a satisfaccion de este Consejo.

h.) Dirigir nota al Consejo de Educación de la Provincia de S. Juan, comunicándole que se da orden para pagar la subvención que le corresponde por el 2º cuatrimestre de 1892 y manifestándole al mismo tiempo que el Consejo Nacional de Educación no ha recibido del Erario Nacional cantidad alguna por subvención del año pasado. Exp. 66.-

i.) Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de la Provincia de San Juan por subvención correspondiente al 2º cuatrimestre $ 13.333,33. Exp. 2696.-

A la propietaria de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, Sra Teodosia L. de Roca, por alquiler mensual correspondiente a Diciembre del año pasado $ 150 m/n Expte 31.-

Al Sr. Augusto A. Maligne propietario de la casa que ocupa la escuela de varones de Martin Garcia por alquileres de los meses Julio á Diciembre inclusive de 1892. $ 120 m/n Expte 17.-

Al mismo Sr. Maligne por la casa de su propiedad que ocupa la escuela de niñas, correspondiente á alquileres en los meses de Julio á Diciembre inclusive del año pasado $ 180 m/n Exp. 18

A la Sra Catalina B. de Consiglieri por el alquiler de la casa donde está instalada la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado $ 240 m/n Expte 23.-

A D. Luis Castex por textos y útiles entregados al Depósito $ 2798,86 - Exp. 2957.-

A D. Manuel de Azcárate por útiles entregados al Depósito $ 4722.36 m/n Expte 2822.-

A D. J. M. Chavez Paz por textos y útiles entregados al Depósito $ 480.70 - Exp. nº 27.

Se levantó la sesión a las 5 p. m.

Entre líneas puesto de vale.

[signature] Mantilla

Díez Morí

Srio